Servicios de correo para la documentación de visa

Preguntas frecuentes sobre el servicio de correo 🗹

Generalidades

Los servicios de mensajería están incluidos en los servicios del trámite de solicitud de visa. Los servicios de mensajería pueden incluir el envío y la recepción de documentos a y de la Sección Consular de los EE. UU.

Tan pronto como el servicio de mensajería asigna un número de rastreo a cualquier envío relacionado con la solicitud de visa, se envía un correo electrónico automático. Una vez que se asigna un número de rastreo a un envío. el estado de los documentos podrá ser sequido utilizando este sitio web o el sitio web del servicio de mensajería.

Si después de leer la información a continuación sigue teniendo dudas o problemas con la devolución de sus documentos, siga las instrucciones para la Entrega de Documentos con Problemas en la página Contáctenos de este sitio de Internet.

Servicio de devolución de documentación por servicio de correo

Todos los documentos pertinentes a la visa serán devueltos mediante el servicio seleccionado (es decir, recogida en la agencia del punto de servicio o a la dirección de servicio a domicilio).

Nota: Cada solicitud de visa de EE.UU. es única. La información sobre el tiempo que toma el proceso de adjudicación de la Sección Consular de EE.UU., no puede ser proporcionada por este servicio. Una vez que la Sección Consular de EE.UU. nos entrega los documentos de visa al servicio de correo, se tarda hasta 3 días hábiles para que los documentos estén listos para ser retirados o entregados.

Servicio de devolución de documentación seleccionando una oficina de correo (POS)

Los solicitantes son notificados por correo electrónico cuando los documentos de visa están listos para ser recogidos en la oficina de correo previamente seleccionada. Los solicitantes deberán demostrar su identidad mostrando alguno de los documentos que se detallan a continuación:

- 1. Los solicitantes que recojan sus documentos personales deberán demostrar su identidad con cualquiera de los siguientes documentos: (Los solicitantes de visa de inmigrante deben traer sudocumento de identidad original y una copia del mismo)
 - a. Documento de identidad oficial o emitido por el Estado (con fotografía)
 - b. Permiso de conducir oficial (con fotografía)
 - c. Certificado de nacimiento
- 2. Los padres que recojan documentos correspondientes a sus hijos deberán presentar constancia de su relación de parentesco con los siguientes documentos:
 - a. Una copia del certificado de nacimiento o resolución de adopción del hijo, donde figure al menos el nombre legal completo de uno de los padres
 - b. El padre deberá demostrar su identidad presentando uno de los documentos indicados en el punto 1, en el que el nombre coincida con el certificado de nacimiento o la resolución de adopción del hijo
- 3. Los solicitantes adultos podrán autorizar a un tercero a recoger sus pasaportes. Este deberá presentar los siguientes documentos:
 - a. Una carta de autorización firmada por el solicitante que contenga el nombre legal completo de la tercera persona.
 - b. Una fotocopia de uno de los documentos de identidad del solicitante indicados en el punto 1.
 - c. El tercero también deberá identificarse con uno de los documentos indicados en el punto 1. El nombre que figura en el documento de identidad deberá coincidir con el nombre que figura en la cada de autorización.

Los pasaportes que no se recojan en un plazo de 30 días serán devueltos a la Sección Consular de origen.

Servicio de envío por mensajería

Existen diversas escenarios en el proceso de solicitud de visa que pueden permitir a un solicitante proporcionar información de respaldo de la solicitud sin tener que presentarse en la Sección Consular. Instrucciones sobre como imprimir un Recibo de Autorización de Envío serán proporcionados cuando uno de esos escenarios ocurra durante el proceso de programación de la cita a través de este sitio Web. (SAR). El SAR le permite a un solicitante enviar documentos a la Sección Consular de los EE. UU. utilizando el servicio de mensajería autorizado, de forma gratuita.

Ubicaciónes DHL

Visa para no inmigrantes

Cómo solicitarla / Descripción general de la visa

Categorías de visas para no inmigrantes

Cómo renovar mi visa

Excepción de mi entrevista

Costo de la visa

Tiempos de espera para solicitar una visa

Documentación requerida

Servicio de correo

Empresas y otras organizaciones

Información de la Sección Consular

المام المام من المام مسمورة

Cambiar país

Impulsado por Yatri - El Servicio Oficial del Sistema de Información y Otas de Visas para la Embajada de los Estados Unidos en México

© Copyright 2023 GDIT